



UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Ref.: LDF

Expte.: Estado de ejecución 2º trimestre 2025

Trámite: Informe para el órgano de gestión
Económico-financiero del Ayto. LPGC

**ASUNTO: INFORME DE LA GERENTE DEL IMD SOBRE LA GESTIÓN DEL ORGANISMO
A 30 DE JUNIO DE 2025.**

El presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) para el ejercicio 2025, definitivamente aprobado y publicado en el BOP número 42 del 07.04.2025, asciende a 17.707.710,67.-€, aproximadamente un 0,37% superior al del ejercicio 2024.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTOS				
Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	% Incremento
Capítulo 1	Gastos de personal	4.048.667,24	4.023.897,24	- 0,61%
Capítulo 2	Gastos en bienes y servicios	3.103.154,38	2.763.107,69	- 10,96%
Capítulo 3	Gastos financieros	151.299,90	50.000,00	- 66,95%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.403.400,00	2.966.400,00	23,43%
Capítulo 6	Inversiones reales	7.650.000,00	7.894.305,74	3,19%
Capítulo 8	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	0%
Capítulo 9	Pasivos financieros	275.358,22	0,00	- 100%
	TOTALES	17.641.879,74	17.707.710,67	0,37%

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	INGRESOS	EJ 2024	EJ. 2025	% INCREM.
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00	20.000,00	0%
CAP. 4	Transferencias Corrientes	9.631.388,26	9.391.515,33	- 2,49%
CAP. 5	Concesiones Administrativas	335.491,48	396.889,60	2,49%
CAP. 7	Transferencias de Capital	7.650.000,00	7.894.305,74	3,19%
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0%
		17.641.879,74	17.707.710,67	0,37%

EVOLUCIÓN DEL TRIMESTRE

Presupuesto de Ingresos

En Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de fecha 15 de mayo de 2025, se acordó la autorización y disposición del gasto de las transferencias corrientes y de capital del presupuesto del ejercicio 2025 del IMD (aportación municipal) por importes de € 9.391.515,33.- y € 7.894.305,74.- respectivamente.

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2025 se dicta la resolución número 20806/2025 de la concejala de gobierno del Área de Educación, Deporte y Juventud del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de reconocimiento y liquidación de la obligación del primer cuatrimestre de las transferencias corrientes (base de ejecución nº 23.6) por importe de € 3.130.505,11.- y siendo ingresado en la tesorería del IMD el 18 de junio de 2025.

Código Seguro De Verificación	f3iJjdAtAVfM0Op72fBDXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	10/07/2025 12:57:44
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Ref.: LDF

Expte.: Estado de ejecución 2º trimestre 2025

Trámite: Informe para el órgano de gestión
Económico-financiero del Ayto. LPGC

Con fecha 16 de junio de 2025 se envía a la intervención general municipal el expediente de reconocimiento y liquidación de la obligación del primer cuatrimestre de las transferencias de capital (base de ejecución nº 23.6) por importe de € 2.631.435,25.-, recibido el informe fiscalizado de conformidad el 1 de julio de 2025.

Aumento de los derechos reconocidos y recaudación del canon por la gestión indirecta, capítulo 5 del presupuesto de ingresos, concretamente del complejo deportivo Las Rehoys y piscina municipal León y Castillo. El resto de instalaciones en gestión indirecta, Centro Deportivo Tamaraceite y Centro Deportivo la Cícer (Go Fit Las Palmas, S.L.) aún no han ingresado el canon; analizando el ejercicio 2024 procedieron a su ingreso el último mes del ejercicio.

En relación a la contabilización de los derechos reconocidos y recaudación de los precios públicos por alquiler de las instalaciones deportivas, al igual que en ejercicios anteriores, se conciliarán con el programa informático de recaudación del IMD y contabilizarán en el último trimestre del ejercicio.

Presupuesto de Gastos

Una vez aprobado definitivamente el presupuesto del ejercicio 2025 (BOP Las Palmas nº 42 de 7 de abril de 2025), la evolución ha sido la siguiente respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior:

OPERACIONES CORRIENTES:

- Comprometidos/Créditos: Aumento considerable en el presente ejercicio.
 - 2025: 72,44%
 - 2024: 57,97%
- Obligaciones/Créditos: Ligera disminución.
 - 2025: 27,26%
 - 2024: 37,92%
- Pagos/Obligaciones: Misma línea
 - 2025: 91,50%
 - 2024: 98,40%

OPERACIONES DE CAPITAL:

- Comprometidos/Créditos: Ligero aumento en el presente ejercicio.
 - 2025: 31,84%
 - 2024: 28,62%
- Obligaciones/Créditos: Ligero aumento.
 - 2025: 10,25%
 - 2024: 6,09%
- Pagos/Obligaciones: Misma línea
 - 2025: 100%
 - 2024: 99,88%

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	f3iJjdAtAVfM0Op72fBDXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	10/07/2025 12:57:44
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Ref.: LDF

Expte.: Estado de ejecución 2º trimestre 2025

Trámite: Informe para el órgano de gestión
Económico-financiero del Ayto. LPGC

El porcentaje de ejecución a 30 de junio de 2025 del presupuesto de gastos total es:

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Compromisos/Créditos	54,32%	44,77%
Obligaciones/Compromisos	19,67%	23,60%
Pagos/Obligaciones	93,47%	98,57%

Se han aprobado expedientes y autorizado el gasto de varios procedimientos de contratación relacionado con el capítulo 2 – Gastos en bienes corrientes y de servicios en este 2º trimestre del ejercicio. Igualmente, tras la aprobación definitiva del presupuesto 2025 donde se ha podido disponer a partir de abril 2025 de la totalidad de los créditos presupuestados en el capítulo 6 – Inversiones Reales, se han iniciado los procedimientos de contratación en un 50% aproximadamente de los proyectos de obras presupuestados.

La baja ejecución del capítulo 4 – Transferencias corrientes del presupuesto que recoge las subvenciones a conceder por el IMD tanto de concurrencia competitiva como nominativas tiene su fundamento en no haberse prorrogado crédito alguno en este capítulo, concretamente los créditos de la bolsa general para las subvenciones de concurrencia competitiva, tal y como recoge la Resolución de la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio número 49429/2024, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los ajustes a la baja en los presupuestos prorrogados del ejercicio 2024 hasta la entrada en vigor de los correspondientes al ejercicio 2025, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sus Organismos Autónomos y del Consorcio Museo Néstor, por lo que hasta el mes de abril de 2025 no se pudo iniciar la tramitación de expediente alguno.

En acuerdo del Consejo Rector del IMD celebrado el 9 de junio de 2025 en sesión extraordinaria, se aprobó el expediente de modificación de créditos número T/001/2025/IMD mediante transferencia de créditos con el fin de dotar de créditos al capítulo 3 – Gastos financieros, concretamente en la aplicación presupuestaria que recoge los intereses de demora; dado el elevado número de sentencias que afectan principalmente al capítulo 1 – Gastos de Personal (incompatibilidad, diferencias salariales, etc.), los créditos presupuestados resultaron insuficientes. Esta modificación de créditos ha sido la única tramitada hasta la fecha.

Por último, en acuerdo del Consejo Rector del IMD celebrado el 16 de mayo de 2025 en sesión ordinaria, se aprobó la propuesta inicial de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, dictándose Resolución de aprobación definitiva el 22 de mayo de 2025 con número 18992/2025.

PREVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN FUTURA

Presupuesto de ingresos

Con fecha 3 de julio de 2025 se dicta la resolución número 2025-24318 de la concejala de gobierno del Área de Educación, Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de reconocimiento y liquidación de la obligación del primer cuatrimestre de las transferencias de capital (base de ejecución nº 23.6) por importe de € 2.631.435,25.- . A fecha del presente informe no ha sido ingresado en la tesorería del IMD.

Código Seguro De Verificación	f3iJjdAtAVfM0Op72fBDXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	10/07/2025 12:57:44
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Ref.: LDF

Expdte.: Estado de ejecución 2º trimestre 2025

Trámite: Informe para el órgano de gestión
Económico-financiero del Ayto. LPGC

Presupuesto de Gastos

En cuanto a la evolución en la ejecución del presupuesto de gastos, se prevé aumentar considerablemente en los capítulos IV – Transferencias corrientes y capítulo VI – Inversiones reales, tras la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2025 el 04.04.2025 (BOP nº 42, de 7 de abril de 2025).

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD

(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23.10.2023)

Eloy García Armas

**ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYTO. DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA**

ÁREA DE CONTABILIDAD

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	f3iJjdAtAVfM0Op72fBDXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	10/07/2025 12:57:44
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

